

## **Legitimación de la sociedad del conocimiento en el contexto educativo mexicano**

*Javier Tarango Ph.D.*

### **Ponencia publicada en:**

Tarango, Javier (2005). "Legitimación de la sociedad del conocimiento en el contexto educativo mexicano." En: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (2005). *XXXV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía : Memoria 11 al 14 de mayo de 2004, Cancún, Quintana Roo*. México: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C., pp. 155-169.

## **Legitimación de la sociedad del conocimiento en el contexto educativo mexicano**

*Javier Tarango Ph.D.*

### **Introducción**

El presente trabajo surge a partir una serie de inquietudes respecto al papel del profesional de la bibliotecología y las ciencias de la información en el contexto mexicano presente y futuro, tomando como referencia la alta frecuencia con que se mencionan los términos de sociedad de la información y sociedad del conocimiento en diversos documentos, tanto gubernamentales como de divulgación, en donde se resalta estar viviendo este tipo de procesos ya desde la década pasada y en la actualidad compenetrándonos más intensamente en el desarrollo y evolución de procesos de este tipo. Surge entonces la pregunta, si este tipo de tendencias llegan a nuestro país por el interés de los estudiosos de involucrar conceptos nuevos a la tendencia educativa que igualmente rigen el desarrollo de las economías mundiales o son las políticas gubernamentales las responsables de implantarlos, así también se cuestiona en qué forma esta concepción no sólo es aceptada como válida por la generalidad de la sociedad, sino la manera en la que se oficializa su reconocimiento.

La dimensión de la aplicación de determinados conceptos, desde el punto de vista organizacional o de cultura nacional, está vinculado con el reconocimiento que los miembros de una institución o de una sociedad muestran a la presencia de tendencias de opinión, acción o perspectiva. Ese reconocimiento es llamado legitimación o institucionalización, consistente en la aceptación como válida dentro del contexto de acción de los individuos que componen la sociedad, es entonces cuando no se discute su presencia, sino al contrario, genéricamente se acepta como parte de la forma de actuar en determinado sector en relación a cierto rasgo de cultura que de por sí toma fuerza para ser reconocido como tal.

Diversos estudios explican la importancia que tiene para una institución o para la sociedad en general la legitimación de procesos, acciones o creencias para considerarse válidos y aceptables, por ejemplo Ruef (1998) manifiesta que en instituciones del sector salud, específicamente en hospitales, los médicos y enfermeras no aceptan, por lo general rasgos de cultura organizacional hasta que no se lleve a cabo un proceso de institucionalización oficial, y además de que cuando los directivos de esta clase de instituciones desean la aceptación de una acción como parte de la cotidianeidad, proceden a darle un reconocimiento institucional y su aceptación resulta inmediata permeándose a toda la institución. Quizá este sea un rasgo distintivo del ámbito de la salud, ya que Bergquist y Ljungberg (2001) citan a la industria farmacéutica como un sector de la actividad laboral quien puede ser caracterizado por su tipo de trabajo con conocimiento intensivo, además discuten la forma como en este sector están sustentadas sus formas de trabajo en una extensa reglamentación gubernamental, contando con lineamientos y requerimientos específicos, los cuales son aceptados como oficiales y aparentemente nadie actúa fuera de su contexto ya que se respeta profundamente la institucionalización de los mismos.

En el ámbito educativo, recientemente se han establecido determinados procedimientos de certificación y acreditación, aplicados especialmente a la evaluación institucional de organismos educativos en particular. La educación, por sus mismas características en libertad de pensamiento ofrece la posibilidad de aparición de múltiples tendencias que no necesariamente están oficializadas ni pertenecen a todas las instituciones, sectores o sistemas de administración de estos procesos. Sin embargo, hay algunos otros que toman carácter oficial en la medida que las entidades académicas, voluntariamente, se alinean a esa tendencia como manera de mantenerse a la vanguardia.

Frecuentemente en el ámbito educativo se han incorporado conceptos distintivos no oficiales que muestran su tendencia; por ejemplo, el uso de los términos que confieren a este ensayo, como son la sociedad de la información y sociedad del conocimiento (usados frecuentemente de forma individual o conjunta) es muy representativa de la

percepción que se tiene sobre la forma que debe ser el desarrollo de capital humano, cuando menos para las próximas dos décadas. Aunque algunas disciplinas pelean estos conceptos como propios, tal es el caso de los sistemas de información, la administración y las ciencias de la información, en ninguna forma se consideran legitimados en alguna de ellas, al ser un enfoque de acción en todo el país y en todas las áreas del saber considerándose necesaria la existencia de un órgano oficial que regule, quien oficialice el uso de los conceptos dentro de la formación social en general, sin distinción de pertenencia disciplinar. Dentro de este artículo se incluye un análisis detallado de la perspectiva gubernamental nacional que detalla el enfoque de la educación para los próximos tiempos.

### **Principales Conceptos**

En la primera parte de esta sección se describen en forma separada algunos conceptos incluidos en este análisis, para posteriormente desarrollarlos a manera de interpretación conjunta de todos ellos en el contexto de esta propuesta. Es importante entender primero el concepto de legitimación como una base sobre la manera como un procedimiento toma condición y forma, y los miembros de una comunidad lo interiorizan y lo enriquecen, esto es, como socialmente es construida una situación que posteriormente se convierte en un rasgo de cultura la cual posteriormente se desarrolla como parte de una rutina diaria (Bergquist y Ljungberg, 2001). Algunos conceptos son creados como rasgos propios de la cultura y otros son adquiridos, tal es el caso de sociedad de la información y del conocimiento, que fueron interiorizados como tendencia surgida en otros hemisferios, adaptadas y aceptadas en nuestro concepto, y posteriormente oficializados por el gobierno, al menos en su retórica; sin embargo, otros procesos muestran una condición contraria, en donde luego de oficializarse, son generalizados y posteriormente aceptados, quizá ya no con una voluntad propia.

El origen de los conceptos puede ser distinto, sin embargo, un paso siguiente es que al llegar a una cultura se deba entender de igual forma por la generalidad de los miembros, entonces, una distinción

necesaria debe ser establecida entre conocimiento e información, especialmente por la situación que aquí se estudia. De acuerdo con David y Foray (2002), Conocimiento, en cualquier campo del saber, faculta a sus poseedores para la acción manual o intelectual, refiriéndose a que básicamente este concepto está sujeto a la capacidad cognitiva, llevada a la práctica para la solución de problemas; en cambio, Información toma la condición de datos formalmente estructurados, los cuales se mantienen pasivos e inertes hasta ser usados por aquello que el conocimiento necesita para ser interpretado y procesado, esto representa que están depositados en alguna forma, regularmente conocida como documento. Otros autores (Machlup, 1982; Tilak, 2002) se inclinan por la alta dificultad que representa definir conocimiento en comparación con información, ya que al primero lo consideran lo consideran un concepto demasiado amplio, considerando pertinente clasificarlo en dos tipos: el conocimiento popular (que nace y crece en el individuo con su cotidianeidad) y el conocimiento erudito (que se genera por investigación), incluyéndose además en otra clasificación aquel que se obtiene por sentido común a través de la experiencia de la vida en días cotidianos de actividad laboral o personal, pero que a diferencia del conocimiento popular, resuelve problemas utilizando la percepción sin usar necesariamente una metodología específica.

La temática a que refiere este artículo está centrada en la presencia de dos binomios conceptuales: sociedad de la información y sociedad del conocimiento. La primera combinación (describirla); el segundo binomio, conocido también como sociedades basadas en conocimiento, representa aspectos más allá de los sabidos o usados comúnmente, tales como “sociedad de la alfabetización”, “sociedades de aprendizaje” y “sociedades educadas” (Tilak, 2002) y no debe existir el peligro que se confunda o se use de la misma forma. La sociedad del conocimiento debe de tener alta relación con el desarrollo de capital humano dentro de una región en donde la sapiencia presente aspectos tanto de producción como de distribución de saberes (Machlup, 1982).

Anteriormente se especificaron algunos conceptos más limitativos de la sociedad del conocimiento, esto debido a que los documentos

oficiales en México, analizados a detalle posteriormente los incluyen de manera insistente. Para autores como Majumdar (1998) es necesario ir más allá, ya que el concepto de sociedad del conocimiento es presupuesto por algunos solamente como procesos de alfabetización o una visión limitativa de una sociedad capacitada en el uso de la computadora, ni tampoco se debe entender como el desarrollo de comunidades compuestas de personas educadas, pero sí una sociedad altamente educada no únicamente con trabajadores habilidosos, pero sí con trabajadores conocedores. Además, la sociedad del conocimiento está caracterizados por tres atributos: 1). Tener sapiencia y capacidad creativa, 2). Talento innovador y 3). Habilidad para definir relevancia de contenidos (Anandkrishnan, 2001). Lo más relevante de este análisis es de que para que exista la sociedad del conocimiento en una región o país debe estar de por medio un sistema educativo que la sustente, especialmente el referido al sistema de educación superior, ya que es en las universidades donde más compromiso existe con el conocimiento universal, claro está, sin dejar de incluir el resto de los niveles inferiores que sustentan el sistema educativo global (Scott, 2002; David y Foray, 2002; Tilak, 2002).

### **Perspectivas del Contexto Educativo Nacional**

Previamente, el análisis de este artículo se ha centrado al origen de los procesos en la cultura social, tanto provenientes de las iniciativas de los estudiosos o a la imposición de los gobiernos a través de sus políticas. Para efectos de este apartado, se observa que el rasgo llamado específicamente sociedad del conocimiento, representa en nuestro país una situación singular, ya que primero surge por la búsqueda constante de académicos, y posteriormente es depositado en los lineamientos de los planes nacionales de educación, proyectados para los próximos 20 o 25 años (Secretaría de Educación Pública, 2002). Entonces, de acuerdo a los órganos rectores de la educación en México, a través del Programa Nacional de Educación, 2001-2006, plantea el inicio del tercer milenio más que como una fecha simbólica como una representación de un momento de cambio de la sociedad

mexicana en todos los ámbitos. Por tanto, la forma como se encaminen las acciones, permitirán el desarrollo o el estancamiento de los avances nacionales, siendo en principio trascendente la forma como se articulen los programas de educación a largo (hasta año 2025), el mediano (hasta el año 2006) y corto plazo (programas operativos anuales).

De acuerdo al Plan Nacional de Educación, 2001-2006, se plantea que el país está experimentando un cambio radical en las formas en que la sociedad genera, se apropia y utiliza el conocimiento, siendo ésta una de las transformaciones que determinará los desafíos de la educación en las próximas décadas. De esta forma se reconoce múltiples tipos de inteligencia humana caracterizando a la sociedad por el predominio de la información y el conocimiento. La nueva sociedad del conocimiento que ahí se prevé, se sustenta en el cambio acelerado y sin precedentes de las tecnologías de la información y de la comunicación, así como en las formas de acumulación y diversificación del conocimiento mismo. El efecto de los escenarios futuros de la educación es su influencia en la conformación de los mercados nacionales e internacionales del conocimiento, por lo que se deberá pensar en poner en práctica los lineamientos de operación de la propiedad intelectual. Se hace además necesario el intercambio internacional de servicios educativos, de conocimiento, de información y de experiencias, aprovechando los marcos de referencia de los distintos tratados de cooperación bilateral y considerando que el papel de los científicos de la información deberá ser el estar preparado para dichos procesos.

La acumulación y diversificación crecientes de saberes hace más dinámica la estructura de las disciplinas, especialmente hacia un enfoque de generación de conocimientos. Es importante recalcar que en nuestro medio la mayoría de las acciones de las personas relacionadas con los medios académicos en instituciones de investigación y desarrollo eran considerados como simples consumidores del saber y la cultura. Según los planteamientos de este documento, el reto de la educación en el contexto de la sociedad del conocimiento en México van hacia la generación ordenada del saber y el hacer para el beneficio de la sociedad misma como principio, y

tratando de influir en la medida de lo posible en otros hemisferios, como consecuencia.

En cuanto a la vida útil del conocimiento, la cual tiende a abreviarse, formando individuos con nuevas capacidades, y a pesar de las condiciones económicas imperantes en la región, se requieren cada día mayores innovaciones las cuales tienden a tener una vigencia y aplicación cada vez más limitadas. En estas circunstancias la educación tendrá que ser más flexible en cuanto al acceso, más independiente de condicionamientos externos de aprendizaje, más pertinente a las circunstancias concretas de quienes la requieren y más enfocada hacia la educación para la vida, formando individuos con nuevas capacidades tales como el aprender a aprender, la evaluación por competencias y la certificación institucional y de procesos educativos, entre otros aspectos distintivos.

Las consideraciones sobre el pensamiento educativo para el México del futuro muestran su enfoque principal hacia la cuestión axiológicas a través del desarrollo de aspectos tales como la justicia, la equidad en el acceso a la educación, la identidad nacional, así también en cuestiones de la calidad de la educación y la dimensión cultural como parte de la evolución nacional. Además, dado el enfoque se que geste entre educación e información y conocimiento, el nuevo entorno debe brindar oportunidades extraordinarias para el desarrollo de nuevas modalidades educativas. Esto representa que las instituciones educativas representan una nueva cultura organizativa tendientes a mostrar cambios en las características que se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Características organizativas de las instituciones educativas en México

- *Ser organizaciones flexibles*
- *Organizaciones que aprenden*
- *Proporcionar nuevos espacios de aprendizaje*
- *Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones*

Entonces, se entiende que la educación para el futuro representa en todos los niveles y modalidades, la necesidad de formar personas con

características precisas y cualidades diversas, incluyendo en este proceso las siguientes consideraciones:

- a) El dominio de aspectos que determinan la generación, apropiación y uso del conocimiento;
- b) Capacidad para trabajar en ambientes de tecnología de información y comunicación;
- c) Deseos de propiciar y facilitar el aprendizaje;
- d) Capacidad para despertar el interés, la motivación y el gusto por aprender;
- e) Disponibilidad para aprender por cuenta propia ya través de la interacción con otros;
- f) Habilidad para estimular la curiosidad, la creatividad y el análisis;
- g) Aptitudes para fomentar la comunicación interpersonal y trabajo en equipo;
- h) Imaginación para identificar y aprovechar oportunidades diversas de aprendizaje;
- i) Autoridad moral para transmitir valores a través del ejemplo.

Los cambios en los procesos de aprendizaje suponen al aula no como el único ambiente educativo para el aprendizaje, el profesor se convierte en un facilitador del proceso, la asimilación de las tecnologías informáticas serán comunes en estudiantes y maestros, así como la lucha de que la generación y aplicación de conocimientos no se limite a grupos e instituciones dominantes, sino a la generalidad de instituciones de educación en el país, tanto públicas como privadas.

Las dimensiones educativas que el Programa Nacional de Educación 2001-2006 propone, son tres: El microsistémico considerada como la unidad mínima de un sistema educativo en donde cada institución debe ser capaz de diagnosticar sus problemas y de planear las formas de resolverlos; el intermedio, consiste en la profesionalización de cuadros dentro de un ámbito particular para funcionar en un ámbito más general; el macrosistémico, el cual se refiere a la implantación de políticas nacionales, en este sentido están los cambios de curriculum y el desarrollo de materiales innovadores generalizables a poblaciones mayores; por tanto, se percibe que la sociedad del conocimiento

deberá estar presente en todas las dimensiones, tanto institucionales como sociales.

### **Presencia por Nivel Educativo**

El apartado anterior muestra su atención en la percepción gubernamental hacia la visión de la educación en México en forma global, por lo que la siguiente parte presenta un análisis sobre la forma como se entiende y se pretende aplicar a la sociedad del conocimiento en diversos niveles que componen el sistema educativo nacional, en donde se puede observar la manera como varía en su concepción. A continuación se incluyen las características de la presencia de la sociedad del conocimiento por nivel educativo, para finalmente presentar una comparación entre ellos:

- 1.El Nivel Básico** (que comprende pre-escolar, primaria y secundaria) hace referencia a la necesidad de enfrentar el reto de expandir las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como oportunidad de desarrollo educativo, además considera a la instalación de la Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT), la enseñanza de las ciencias exactas y las matemáticas con apoyo de tecnología, así como la presencia necesaria de la llamada educación compensatoria, también incluye la revisión y actualización de contenidos curriculares, la producción de recursos didácticos que permitan la pertinencia de los aprendizajes, uso, expansión y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación a través de la producción de materiales audiovisuales, entre otros aspectos importantes. Resulta interesante recalcar que la educación básica, al promover la sociedad del conocimiento, trata de involucrar esta cultura en alumnos, padres de familia, maestros y directivos, y entre los productos concretos enfatiza en el desarrollo y uso de programas basados en *Internet*, la implantación de la Videoteca Nacional Educativa y la Enciclomedia (desarrollo de contenidos de soporte electrónico).
- 2.Con respecto al Nivel Medio Superior** que enfrenta el problema de la baja eficiencia terminal y la presencia de planes y programas de estudio, y ambientes escolares rígidos, tiene como visión hacia el

año 2025 propiciar acciones que proporcionen una buena formación educativa con calidad, basados en los desarrollos del conocimiento y sus aplicaciones, que a su vez permita a sus egresados, participar exitosamente en la sociedad del conocimiento. Para lograr sus objetivos, tiene como propósito incorporar la tutoría individual y grupal, desarrollar centros de cómputo, incrementar los acervos bibliográficos y la conectividad informática, principalmente.

**3.El Nivel Superior** (Incluyendo licenciatura y postgrado) está caracterizada en relación con la sociedad del conocimiento, desde la perspectiva gubernamental, con una fuerte tendencia hacia la evaluación institucional y la acreditación, la estructura del curriculum centrado en el aprendizaje, mencionando, al igual que la educación media superior, el desarrollo de centros de cómputo, acervos bibliográficos y conectividad informática. Realmente, el enfoque que el gobierno propone para la educación superior está enfocado a resaltar la presencia y continuidad de organismos y programas de apoyo que desde hace tiempo existen (CONACYT, ANUIES, PROMEP, etc.)

**4.Un último nivel educativo** que se incluye en la presencia de la educación nacional es el que se centra en la **Educación para la Vida y el Trabajo**, enfocado especialmente a la formación de oficios y a los procesos de alfabetización, aludiendo a la presencia de la sociedad del conocimiento dentro de la globalización como una necesidad de crecimiento de la productividad, obligados a desarrollar capacidades individuales y colectivas que permitan la inserción de personas y comunidades de forma positiva en los procesos de cambio. Enfatiza la necesidad social de propiciar el aprendizaje, pero también el aprovechamiento del mismo por toda la sociedad, por lo que estas demandas requieren cultivar capacidades para aprovechar nuevos conocimientos. El breve discurso dedicado a este apartado más bien se centra en la presencia de datos que nos hacen concientes del rezago educativo en el que se encuentran las personas que podrían pertenecer a este nivel, de los cuales puede inferirse que son la mayoría de la población actual.

De acuerdo a las concepciones de sociedad del conocimiento, resumidas en cada nivel educativo de acuerdo a la perspectiva de la

política educativa nacional, a continuación se presenta una tabla comparativa sobre las características principales que distinguen a cada nivel:

Tabla 2. Comparación perceptual por nivel educativo

Característica	Nivel Educativo			
	Básico	Medio Superior	Superior	Educación para la Vida y el Trabajo
Tecnologías de Información y Comunicación	Existe necesidad de Expansión	Sirve para el desarrollo del conocimiento	Enfocada hacia la evaluación institucional y acreditación	Ninguna
Productos que apoyen a la sociedad del conocimiento	Edusat. Tecnologías para la enseñanza de las ciencias, producción de materiales audiovisuales, <i>Internet</i> , Videoteca Nacional Educativa y Enciclomedia	Tutoría individual y grupal, centros de cómputo, incremento de acervos bibliográficos, conectividad informática	Centros de cómputo, incremento de acervos bibliográficos, conectividad informática	Ninguno
Enfoque educativo	Educación compensatoria	Ninguno de forma explícita	Estructura del curriculum basado en el aprendizaje	Formación de oficios y procesos de alfabetización para mejorar la productividad
Involucramiento	Alumnos, maestros, directivos y padres de familia	Alumnos (reducir la eficiencia terminal)	Docentes en relación con organismos y programas de apoyo	Individuos inmersos en un mercado laboral

Los resultados comparativos anteriores ponen de manifiesto las diferencias de concepción de la sociedad del conocimiento por nivel educativo, mientras que en el nivel básico se presentan un buen número de productos en el resto no, además es interesante el enfoque educativo tan distinto y el involucramiento de personas tan disperso. Esto puede justificarse en la forma como el curriculum está vinculado con la sociología de la educación en donde se sabe existen diferentes ideologías en distintos niveles educativos, en donde según Moore y Young (2001) pueden presentarse tendencias tradicionalistas neo-

conservaduristas que se centran en el estudiante y su contenido con enfoque hacia el cuerpo de conocimientos y su análisis, y las corrientes técnico-instrumentalistas que incluyen la posibilidad de formar al individuo en la adquisición de habilidades de trabajo sin desarrollar su sentido crítico sino de ejecución. Estos autores, mencionan la posibilidad de una tercera opción llamada crítica post-modernista que toma rasgos de ambas tendencias y que en las implicaciones curriculares, es la entrada a la sociedad del conocimiento.

### **Conclusiones**

La relación de las disciplinas de las ciencias de la información y la educación es innegable, especialmente cuando se piensa en la alta presencia de profesionales de la primer área dentro de instituciones de educación en general y en las superiores en particular, desempeñándose dentro de las bibliotecas académicas. También, es fácil identificar que los procesos que se desarrollan para la adquisición, procesamiento, almacenamiento y recuperación de información dentro del soporte que ofrecen las bibliotecas a los procesos educativos, legitimado o no, corresponde a los conceptos de contribución hacia la sociedad de la información.

Igualmente, los avances en los procesos bibliotecológicos, especialmente observados en universidades públicas del país, en donde se han establecido diversos procesos de compartición de conocimiento, alfabetización de usuarios, explotación de la información para generación de nuevo conocimiento y su divulgación, entre muchas otras maneras, existe una notable presencia de rasgos distintivos de la llamada sociedad del conocimiento. Las concepciones de sociedad de la información y del conocimiento muestran una ausencia de necesidad expresa de legitimación de estos procesos, por lo que ha sido posible que sucedan y hayan obtenido su reconocimiento social.

A través del desarrollo de este artículo, se ha cuestionado la importancia de la legitimación para el reconocimiento y aceptación de un rasgo conductual como parte de una cultura, se concluye que

cuando no existe la presencia de ese reconocimiento igualmente puede suscitarse e identificarse como rasgo. Pero también, se hace necesario un análisis del documento guía de la educación en México que es el Plan Nacional de Educación, 2000-2006 en donde se incluye repetidamente el término de sociedad del conocimiento, de acuerdo a cuya descripción a lo largo del mismo es posible derivar las siguientes inferencias:

1. Se obvia en todos los casos la presencia de rasgos que fundamentan la presencia de la sociedad de la información en contexto educativo mexicano, salvo cuando se menciona la necesidad de crecimiento y desarrollo de los acervos bibliográficos aparentando que ya superamos esta etapa y que por lo tanto se hace necesaria la llegada de la sociedad del conocimiento.
2. La descripción de las acciones referidas a la sociedad del conocimiento, en cada uno de los niveles educativos, están más bien enfocadas al desarrollo de los niveles educativos básicos, en relación con la descripción que se presenta en los niveles superiores que es relativamente breve y dispersa.
3. Es posible que se describan acciones concretas de la sociedad del conocimiento en el nivel básico, pensando quizá, en la formación de individuos en esta cultura desde temprana edad, convirtiéndose en rasgo formación cotidiano conforme el individuo avance en sus años de preparación académica. Esto podría representar la intención de generar una nueva cultura social que con el paso del tiempo se convierta en una acción común en las futuras generaciones.
4. Las acciones concretas descritas en los niveles básicos requieren la presencia natural de profesionales de las ciencias de la información para su desarrollo en cuanto a formato y estructura de servicios de información y de conocimiento, sin obviar la presencia de educadores que estructuren los contenidos de los mismos.
5. La descripción de la sociedad del conocimiento en niveles superiores está más sustentada en apoyos a través de diversos programas y no en descripciones concretas de productos esperados. Se intuye la presencia de resultados de conocimiento por parte de los profesores, a diferencia de que en los otros niveles el enfoque es

hacia los alumnos, incluyéndose en ocasiones a padres de familia y personal administrativo. No se puede comprobar si existe diferencia en los resultados que pudieran suceder entre un proceso legitimado en comparación con otro que no lo está, sin embargo, se puede imaginar que el impacto deberá ser mayor si primero se hace. En este caso se puede hablar de que la legitimación de la sociedad del conocimiento en el contexto educativo mexicano queda en un intento no completo debido ésto a su falta de integración social y a la aparición en documentos oficiales, cuya publicación es posterior a la época en que apareció en el interés de los académicos por incorporarla como rasgo cultural.

### **Bibliografía**

- Anandakrishnan, M. (2001). Convergence of Knowledge System: Imperatives of Continuous Learning. En: *University News*, 39 (2), 6-12 August. pp. 19, 22.
- Bergquist, Magnus, Jan Ljungberg y Ulrika Lundh-Snis. (2001). Practising peer review in organizations: a qualifier for knowledge dissemination and legitimization. En: *Journal of Information Technology* (16).
- David, Paul. A y Dominique Foray. (2002). *An Introduction to the Economy of the Knowledge Society*. Malden, MA: Blackwell Publishing.
- Machlup, F. (1982). *Knowledge: Its Creation, Distribution and Economy Significance*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Moore, Rob y Michael Young. (2001). Knowledge and the Curriculum in the Sociology of Education: Toward a Reconceptualisation. En: *British Journal of Sociology of Education* (Vol. 22, No. 4).
- Ruef, Martin. (1998). A Multidimensional Model of Organizational Legitimacy: Hospital Survival in Changing Institutional Environmental. En: *Administrative Science Quarterly*. December.

- Scott, Peter. (2002). Reflections on the Reform of Higher Education in Central and East Europe. En: *Higher Educational in Europe* (Vol. XXVII, Nos. 1-2)
- Secretaría de Educación Pública. (2000). *Programa Nacional de Educación, 2001-2006*. México: SEP.
- Tilak, Jandhyala B.G. (2001). Education and Development: Lessons from Asian Experience. En: *Indian Social Science Review*, 3 (2). pp. 219-66.
- (2002). Knowledge Society: Education and Aid. En: *Compare* (Vol. 32, No. 3)